

Términos y Condiciones Pesos Caribe

Tarjeta de Crédito

- Por cada RD\$100.00 pagados a tu tarjeta generas 1.25 Pesos Caribe.
- El monto mínimo para canje son RD\$100 pesos Caribe.
- Generan Pesos Caribe los pagos por consumos hechos con la tarjeta de crédito.
- No genera Pesos Caribe: pagos por servicio, mora, intereses, etc.
- Los pagos recibidos en USD\$ son convertidos a RD\$ para aplicar los Pesos Caribe.
- La tarjeta debe estar al día sin pagos vencidos para utilizar sus Pesos Caribe.
- Los Pesos Caribe acumulados expiran a los 24 meses de ser generados.
- Los Pesos Caribe pueden transferirse a otro cliente.
- Los Pesos Caribe pueden consolidarse en una sola tarjeta.
- Las tarjetas empresariales no acumulan Pesos Caribe.
- Las tarjetas canceladas por solicitud de SIB pierden los Pesos Caribe generados.
- Si el cliente está en estado de mora o se cancela su tarjeta de crédito, los Pesos Caribe acumulados serán eliminados.
- Los pagos recibidos de tarjetas con acuerdo de pago o en legal no generan Pesos Caribe.
- Los Pesos Caribe se generan en base al pago de capital.
- La participación en el programa de lealtad Pesos Caribe tiene un costo mensual que es descontado de los Pesos Caribe generados, según lo indicado en nuestro tarifario de servicios. Esta renta se descuenta del balance disponible en Pesos Caribe.
- Para consultas actualizadas del Tarifario de Servicios, favor acceder a nuestra página web.
- Se generan Pesos Caribe por pagos de hasta RD\$200,000.00 o su equivalente en USD, por corte mensual.

Documento Reglas Pesos Caribe

Cuenta de ahorro

- Al mantener un saldo promedio de RD\$50,000.00 o más, o su equivalente en dólares, cada 6 meses el cliente recibirá un bono de Pesos Caribe correspondiente al 0.5% de ese monto promedio, con un tope máximo de \$5,000 Pesos Caribe.
- Aplican las cuentas de ahorro personal Dinámica, Máxima en sus modalidades de dólares o pesos, y la cuenta corriente Dinámica personal.